INFORME DE CIERRE CONTRACTUAL
Fecha: 18 de junio de 2024

CONTRATO No. 618 FIP DE 2023

En calidad de supervisora del Contrato No 618 FIP de 2023 designado según memorando No. M-2024-2100-019160 de fecha 15 de abril de 2023, y de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017. Me permito solicitar a la Subdirección de Contratación el siguiente Trámite.

I. TRÁMITE SOLICITADO CON EL INFORME

A.	**Liquidación del Contrato sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP)**, de conformidad lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Título II de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	
B.	**Acta de Finalización o Liquidación del Contrato sometido al régimen de Derecho Privado u otros Régimen exceptivo al EGCAP**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en el Título III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	**X**
C.	**Cierre del Expediente del Contrato** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en los Título II y III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	

II. FUENTE DE FINANCIACIÓN

A.	**PRESUPUESTO PROSPERIDAD SOCIAL**	
B.	**PRESUPUESTO FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP**	X
C.	**OTRAS FUENTES**	
	¿Cuál?	

III. CONDICIONES DEL CONTRATO

1. Número de Contrato: 618 FIP - 2023
2. Partes del Contrato: Prosperidad Social y Fundación Fundalianza
3. Objeto del Contrato: Prestar los servicios para la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, dirigido a hogares pobres extremos en los municipios focalizados de Tránsito a Renta Ciudadana. GRUPO 1 – LA GUAJIRA.
4. Fecha de Suscripción del Contrato: 18 de septiembre de 2023
5. Fecha de inicio de Ejecución: 25 de septiembre de 2023
6. Plazo final de Ejecución: 29 de diciembre de 2023
7. Suspensiones: No aplica
8. Supervisor que presenta el informe de Cierre: Liliana Maria Solano Montenegro
9. Supervisores anteriores y periodos y actos de designación de supervisión: Jorge Enrique Rodriguez Rodriguez entre el 22 de septiembre y el 13 de abril de 2024 designado mediante el memorando con número de radicado No. M-2023-2100-062395 de fecha 22 de septiembre de 2023.
10. Dependencia ejecutora o responsable: Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario

11. Proyectos ejecutados con los recursos asignados al contrato con interventoría o supervisión contratada por Prosperidad Social: No aplica.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

1. Valor inicial: 6.305.118.647,00 IVA incluido
2. No. De CDP: 31423 y RP: 108223
3. Adiciones y/o reducciones: No aplica
4. Valor final del Contrato: 6.305.118.647,00 IVA incluido
5. Certificaciones Financieras
   - No 040 de 2024 Expedido por GIT Tesorería
   - Radicado DELTA M-2024-2302-009956 expedido por GIT contabilidad

6. Relación de pagos y/o desembolsos efectuados:

PAGO No.	Fecha	VALOR
1	15 noviembre de 2023	$ 325.360.327,00
2	27 de noviembre de 2023	$ 2.131.590.855,60
3	26 de diciembre de 2023	$ 1.331.678.590,00
4	19 de febrero de 2024	$ 1.273.448.467,00
TOTAL		$ 5.062.078.239,60

7. Relación de consignación reintegros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
TOTAL		**$ 0.00**

8. Relación de consignación de rendimientos financieros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
TOTAL		**$ 0.00**

V. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Modificaciones al Contrato: No aplica

VI. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SEREALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS ASATISFACCIÓN? (SI/NO)
A. OBLIGACIONES GENERALES			
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y los terceros contratados por este y Prosperidad Social.	Si	El contratista ejecutó bajo su responsabilidad y propios medios las actividades de cada uno de los planes de trabajo en cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato.	Si

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
2. Atender los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta Prosperidad Social a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Si	El contratista atendió las indicaciones entregadas por Prosperidad Social y la supervisión durante la ejecución del contrato.	Si
3. Constituir y allegar a la entidad las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en la plataforma SECOP II.	Si	El contratista allego las garantías conforme a lo requerido, las cuales se encuentran cargadas y debidamente aprobadas en la plataforma SECOP II.	Si
4. Informar oportunamente, por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	No	En la ejecución del contrato no se presentaron novedades relacionadas con la obligación contractual.	No
5. Cumplir con las exigencias legales de carácter tributario, en caso de que se generen.	No	En la ejecución del contrato no se presentaron novedades relacionadas con la obligación contractual.	No
6. Cumplir con las disposiciones de orden ambiental y de seguridad y salud en el trabajo dispuestas por Prosperidad Social y por la normatividad vigente en la materia.	No	En la ejecución del contrato no se presentaron novedades relacionadas con la obligación contractual.	No
7. Abstenerse de hacer proselitismo o propaganda política, promover o intervenir en campañas o participar en reuniones o proclamaciones para tales fines, valiéndose de su calidad de contratista de Prosperidad Social para favorecer o perjudicar, por cualquier medio, candidaturas tendencias o partidos políticos.	Si	El contratista apropió para la ejecución del contrato la circular de blindaje electoral emitida por la entidad y le dio aplicación durante la ejecución del contrato.	Si
8. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	Si	El contratista presentó las cuentas de cobro conforme a lo requerido y sobre los valores efectivamente causados durante cada uno de los periodos del plan de trabajo debidamente soportados y verificados por la supervisión.	Si
9. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes.	Si	El contratista emitió las facturas electrónicas correspondientes a cada uno de los cobros, las cuales fueron cargadas y debidamente autorizadas por la supervisión en la web: https://Minhaciendafe/olimpiait.com y verificadas en https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument	Si
10. Utilizar la imagen de Prosperidad Social de acuerdo con los lineamientos establecidos. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Si	El Contratista durante la ejecución del contrato utilizó adecuadamente la imagen institucional.	Si
11. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos establecidos en la documentación que hace parte integral del proceso de selección, formatos, documentos, adendas y la propuesta presentada por la cual fue evaluado y seleccionado.	Si	El contratista cumplió con las actividades contractuales de acuerdo con el contrato y todos los documentos que hacen parte integra de este.	Si
12. Adoptar las medidas necesarias para que el contrato se desarrolle en condiciones de eficacia, eficiencia y oportunidad.	Si	El contratista fue diligente en la ejecución y cumplimiento de las actividades del contrato.	Si
13. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por Prosperidad Social y/o el supervisor del contrato y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución de este.	Si	El contratista fue diligente y atendió las instrucciones impartidas por Prosperidad Social y el Supervisor en la ejecución y cumplimiento de las actividades del contrato.	Si
14. Informar de manera oportuna sobre cualquier situación que pueda llegar a implicar una modificación contractual.	No	En la ejecución del contrato no se presentaron novedades relacionadas con la obligación contractual.	No

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
15. Informar inmediatamente a Prosperidad Social y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	No	En la ejecución del contrato no se presentaron novedades relacionadas con la obligación contractual.	No
16. Entregar información al supervisor relacionada con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	No	En la ejecución del contrato no se presentaron novedades relacionadas con la obligación contractual.	No
17. Adquirir y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones, plazos, objeto y montos establecidos en la cláusula respectiva del contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados y actualizarlas cuando quiera que se suscriban actas de suspensión y/o reiniciación.	Si	El contratista gestionó las garantías exigidas para la ejecución del contrato de responsabilidad Civil Extracontractual y de cumplimiento aprobadas por la entidad y cargadas en la plataforma web SECOP II.	Si
18. Consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes al momento previo a la selección del personal y cada cuatro meses posteriores al inicio de la relación contractual de acuerdo con el Decreto 753 de 2019. El resultado de la consulta deberá ser certificado por el representante legal y entregarlo a la supervisión en los comités mensuales de seguimiento.	Si	El contratista aportó en cada uno de los contratos con los terceros vinculados a la ejecución del objeto contractual el documento relacionado con el Decreto 753 de 2019 el cual reposa en el expediente documental del equipo territorial del operador.	Si
19. Aportar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, REDAM de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 y actualizarlo cada tres meses.	Si	El contratista aportó en cada uno de los contratos con los terceros vinculados a la ejecución del objeto contractual el documento REDAM el cual reposa en el expediente documental del equipo territorial del operador.	Si
20. Garantizar que el personal vinculado a la ejecución del objeto contractual se Abstenga de utilizar la imagen institucional o valerse de su rol e información de los hogares para cualquier tipo de actividad proselitista o propaganda política.	Si	El Contratista garantizó durante la ejecución del contrato que los terceros vinculados hagan uso adecuado de la imagen institucional.	Si
21. Atender los requerimientos de Prosperidad Social en los eventos de origen natural y/o catastróficos que de carácter extraordinario se llegaren a presentar dentro la ejecución contractual y guarden relación directa con el objeto del contrato.	No	En la ejecución del contrato no se presentaron novedades relacionadas con la obligación contractual.	No
22. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	No	En la ejecución del contrato no se presentaron novedades relacionadas con la obligación contractual.	No
23. Cumplir una vez concluida la ejecución contractual con todos los requerimientos técnicos, contables, financieros y legales para la correcta liquidación del contrato.	Si	El contratista cumplió con todos los requerimientos técnicos, contables, financieros y legales reflejados en la gestión de hogares el SIPA, entregó del informe final consolidado, el informe financiero consolidado y facilitó los soportes financieros de los pagos realizados al equipo territorial del operador contratado.	Si
B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
1. Cumplir con lo establecido en el Anexo 1. Técnico Operativo y demás lineamientos técnicos definidos en los documentos que hacen parte integral del contrato.	Si	Durante la ejecución el contratista cumplió a cabalidad con los lineamientos técnicos definidos en los anexos y documentos que hacen parte integral del contrato.	Si

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</th><th>¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO? (SI/NO)</th><th>DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.</th><th>¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)</th></tr>
<tr><td>2. Contar con el Equipo Territorial del Operador y los perfiles requeridos por Prosperidad Social, realizando una ágil contratación de las personas que lo conforman. El proceso de selección y contratación estará bajo la responsabilidad única y exclusiva del contratista, lo cual excluye a Prosperidad Social de cualquier vínculo contractual o laboral con las personas que lo conformen. En todo caso deberá garantizar las competencias académicas, experiencias requeridas y el cumplimiento de lo estipulado en el numeral 18 del literal A del presente documento.</td><td>Si</td><td>El contratista vinculó el personal requerido para la ejecución del contrato de acuerdo con los Anexo 3, 4 y el número de hogares acompañados asi:
<table>
<tr><th>Rol</th><th>Sep</th><th>Oct</th><th>Nov</th><th>Dic</th></tr>
<tr><td>Ad Gral.</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>A Tecno.</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>A Trans</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Temáticos</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Seguimiento</td><td>11</td><td>11</td><td>8</td><td>6</td></tr>
<tr><td>CGS</td><td>0</td><td>193</td><td>162</td><td>129</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>17</td><td>210</td><td>176</td><td>141</td></tr>
</table></td><td>Si</td></tr>
<tr><td>3. Dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato y a la terminación del mismo, a las estipulaciones legales vigentes respecto a la contratación y cobertura al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), considerando que tanto las situaciones que se presenten en la ejecución contractual por concepto de enfermedades, riesgos laborales, retenes sociales y otras condiciones como la maternidad, son de única y exclusiva responsabilidad del contratista, aún después de finalizado el plazo de ejecución del contrato.</td><td>Si</td><td>El contratista aportó los documentos que dan cuenta del pago cobertura al Sistema de General de Seguridad Social de todos los integrantes contratados durante la ejecución del contrato.</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>4. Pagar por cualquier medio de pago, mes vencido el total de honorarios y/o salarios al Equipo Territorial del Operador, y gastos de movilidad a Cogestores Sociales con hogares rurales asignados, atendiendo las disposiciones que en materia tributaria le sean aplicables a cada pago. La movilidad de los Profesionales Temáticos y de los Profesionales de Seguimiento estará a cargo del Contratista. Todos los pagos deberán efectuarse dentro de los cinco (5) primeros días calendario del mes siguiente al vencido. En cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá contar con los recursos necesarios, sin estar sujetos al esquema de pagos establecido por Prosperidad Social para el contrato ni a su ejecución.</td><td>Si</td><td>Durante la ejecución el contratista presentó soportes de los pagos realizados y dispersados por concepto de honorarios/salarios a los integrantes del equipo territorial del operador consolidados así:

Administrador General $ 24.572.048
Apoyo Tecnológico $ 12.155.290
Apoyo Transversal $ 7.746.099
Profesional temático $ 43.518.649
Profesional Seguimiento $ 110.273.192
Cogestores Sociales $ 1.236.814.010

El contratista por concepto de movilidad a cogestores sociales con asignación de hogares rurales pagó durante la ejecución del contrato el valor de $142.114.748 pesos.
Por concepto de movilidad de condiciones especiales el contratista canceló durante la ejecución del contrato el valor de $25.326.841 de pesos.</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>5. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos e instrucciones para el manejo de la información definidas por Prosperidad Social suscribiendo el Acuerdo de Confidencialidad de Información con Terceros en el comité de inicio, para garantizar el derecho fundamental al Habeas Data, Uso de la Información y Tratamiento de la Información conforme a lo establecido en la Ley 1266 de 2008 y Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013. En todo caso el contratista debe garantizar la debida confidencialidad, custodia y conservación de la información y en ningún caso podrá publicarla en medios de comunicación o usarla para fines personales, electorales, políticos, religiosos, comerciales u otros diferentes a los estipulados por Prosperidad Social.</td><td>Si</td><td>El contratista suscribió en el comité de inicio el acuerdo de corresponsabilidad y cumplió en lo preceptuado en el documento durante la ejecución del contrato.</td><td>Si</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
6. Entregar en el comité de inicio las muestras de los elementos de identificación y de los formatos solicitados, para la aprobación de la supervisión del contrato. Si hay observaciones por parte de la supervisión, el contratista deberá presentar nuevamente las muestras dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes con los ajustes necesarios para cumplir con lo requerido por Prosperidad Social.	Si	El contratista entregó en el comité de inicio las muestras de los elementos de identificación las cuales fueron observadas y ajustadas por el contratista y cumpliendo con lo requerido en el anexo 6 Elementos de Identificación.	Si
7. Proveer y entregar a los integrantes del Equipo Operativo la totalidad de los elementos de identificación solicitados, en las condiciones, tiempos y cantidades especificadas por Prosperidad Social, para el desarrollo de sus actividades y garantizar el adecuado uso por parte de los integrantes del equipo contratado.	Si	El contratista entregó en el inicio de la ejecución al equipo territorial operativo los elementos de identificación así: Cogestores Sociales 198 Profesionales temáticos 3 Profesionales e seguimiento 11 La información fue verificada a través de los listados de entrega facilitados por el contratista.	Si
8. Proveer y suministrar a los Cogestores Sociales los kits y formatos para el acompañamiento, de acuerdo con los tiempos definidos por Prosperidad Social. El contratista debe garantizar el adecuado uso del material.	Si	El contratista entregó al equipo territorial operativo los kits y formatos para el acompañamiento así: Cogestores Sociales 198 Formato renuncia voluntaria 94	Si
9. Realizar el manejo, custodia e inventario de los elementos de identificación y formatos para el desarrollo de las sesiones. El contratista pondrá a disposición de Prosperidad Social, antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el material existente a la fecha para que la Entidad determine las acciones a realizar. Los gastos que impliquen las entregas, custodia y la destinación final de este material corren por cuenta del contratista.	Si	El contratista durante todo el contrato mantuvo al día el inventario de los elementos de identificación y formatos.	SI
10. Cumplir con los lineamientos de identificación e imagen definidos por Prosperidad Social en el manual establecido para tal fin.	Si	El contratista cumplió durante la ejecución del contrato con los lineamientos de identificación e imagen institucional de acuerdo con lo establecido en el manual de imagen corporativa la entidad.	Si
11. Realizar los procesos de orientación metodológica para el Equipo Territorial del Operador conforme a los lineamientos temáticos y metodológicos suministrados por Prosperidad Social, para el acompañamiento y la gestión de la oferta.	Si	El contratista desarrolló la logística necesaria para realizar la orientación metodológica al equipo territorial del operador asi: Administrativos profesionales del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2023 con la asistencia de 2 administrativos y 14 profesionales con una intensidad horaria de 8 horas diarias. Cogestores Sociales de 04 de octubre al 7 de octubre con una intensidad de 5748 horas de formación.	Si
12. Entregar en el comité de inicio los productos relacionados en la tabla 7 del Anexo 11. Adaptación de Contenidos Metodológicos.	Si	El contratista entregó los productos relacionados con los requisitos establecidos en la tabla 7 del Anexo 11 Adaptación de Contenidos Metodológicos.	Si
13. Realizar todas las actividades contempladas en el Anexo 11. Adaptación de Contenidos Metodológicos y asegurar todos los objetivos planteados en este.	Si	El contratista realizó las jornadas de refuerzo metodológico desde la sesión 2 a la sesión 6 de acuerdo con lo establecido en la obligación contractual.	Si
14. Ejecutar y cumplir el Plan de Trabajo y el cronograma mensual concertado y aprobado por Prosperidad Social en los comités de seguimiento.	Si	El contratista ejecuto cada uno de los planes de trabajo de septiembre a diciembre de 2023.	Si

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
15. Realizar el levantamiento de información requerida por Prosperidad Social en cumplimiento de fallos judiciales.	No	En la ejecución del contrato no se presentaron solicitudes relacionadas con la obligación contractual.	No
16. Crear los usuarios requeridos del Equipo Territorial del Operador y asignar los hogares para realizar el acompañamiento a los beneficiarios del Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario de acuerdo con las instrucciones entregadas por Prosperidad Social.	Si	El contratista creó y mantuvo activos los usuarios en el Sistema de Información del Programa de Acompañamiento, SIPA durante, garantizando el cargue de la información.	Si
17. Asegurar el cumplimiento de las especificaciones tecnológicas necesarias para realizar el cargue de información, los equipos tecnológicos deben estar listos y adecuados cinco días calendario antes del inicio de la Orientación Metodológica al Equipo Territorial del Operador.	Si	El contratista, aseguró y cumplió con lo requerido en el Anexo 10 Requerimientos Tecnológicos para la orientación metodológica.	Si
18. Garantizar que cada integrante del Equipo Operativo realice el cargue de forma oportuna, completa y veraz de la información derivada de la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario a los hogares, en el Sistema de Información del Programa de Acompañamiento, SIPA y/o en los medios dispuestos para tal fin, en los tiempos definidos por Prosperidad Social.	Si	El contratista garantizó que cada uno de los integrantes con usuario en el SIPA cargará la información relacionada con el acompañamiento a los hogares y la gestión de la oferta.	Si
19. Facilitar en cualquier momento durante la ejecución del contrato la información que se requiera en el marco de los procesos de seguimiento, monitoreo, evaluación y de gestión que realice Prosperidad Social. En este sentido, el contratista deberá tener toda la documentación al día y en ningún caso podrá rehusarse a entregar la información requerida para el ejercicio de auditoría, seguimiento, monitoreo y evaluación que tenga relación directa con las obligaciones del presente contrato y/o con la ejecución financiera de los recursos pagados por Prosperidad Social.	Si	El contratista facilito la información requerida para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales como fue la dispersión de pagos de honorarios y movilidad, contratos del equipo territorial del operador.	Si
20. Presentar mensualmente en los Comités de Seguimiento y cuando se requiera un informe debidamente soportado de carácter técnico relacionado con el acompañamiento, la gestión de la oferta, financiero y contable dando cuenta de las actividades realizadas con ocasión del contrato con la calidad y suficiencia requeridas por Prosperidad Social.	Si	El contratista presentó y sustentó los informes mensuales de ejecución contractual de acuerdo con las actividades del plan de trabajo de cada uno de los meses de la ejecución contractual.	Si
21. Presentar un informe consolidado final, debidamente soportado de carácter técnico relacionado con el acompañamiento, la gestión de la oferta, financiero y contable al finalizar la ejecución del contrato de acuerdo con las indicaciones de Prosperidad Social.	Si	El contratista entregó el informe consolidado de la ejecución contractual del 25 de septiembre al 29 de diciembre de 2023.	Si
22. Cumplir con los lineamientos de uso, gestión y manejo seguro del archivo que se genere en la ejecución del contrato de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Archivo, decretos reglamentarios y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen.	Si	El contratista cumplió con los lineamientos de uso, gestión y manejo seguro del archivo que se ha generado en la ejecución del contrato.	Si
23. Poner a disposición de Prosperidad Social, un mes antes del vencimiento del plazo de ejecución, el archivo de gestión documental existente a la fecha, para que la Entidad inicie la revisión de este. El contratista deberá entregar el archivo organizado de acuerdo con el Anexo 8. Servicio de Gestión Documental, en el lugar que Prosperidad Social disponga para tal fin en la ciudad de Bogotá D.C., Lo anterior, sin perjuicio de que Prosperidad Social realice las revisiones periódicas del archivo que considere pertinentes.	Si	El contratista puso a disposición de la supervisión el archivo de gestión documental generado en la ejecución del contrato 618 de 2023, el cual se encuentra organizado de acuerdo con lo establecido en el Anexo 8 Servicio de Gestión Documental. El contratista entrego el Archivo de gestión documental así: Expediente digital equipo territorial del operador. Expediente digital gestión de oferta	Si

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
		Expediente digital pagos de honorarios Expediente digital y físico de la orientación metodológica. Formato Único de Inventario Documental debidamente diligenciado.	
24. Definir un documento de emergencias y seguridad para la realización de las actividades del Equipo Territorial del Operador de acuerdo con los lineamientos del Anexo 13. Gestión de Emergencias y Seguridad. El documento debe ser presentado en el primer comité de seguimiento, actualizado y presentar su ajuste mensualmente en los comités de seguimiento y tendrá que ser socializado al equipo una vez sea contratado.	Si	El contratista presentó y sustento en cada uno de los comités de seguimiento el documento final de emergencias y seguridad actualizado de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la supervisión. El contratista al inicio del contrato entregó los kits de bioseguridad compuesto por 2 cajas de tapabocas y 6 geles para el acompañamiento así: Cogestores sociales 198 kits Equipo profesionales 16 kits Administrativos 3 kits Kit gestión documental al apoyo transversal de acuerdo con el Anexo 12 y debidamente soportada su entrega.	Si
25. Garantizar el cumplimiento de los servicios ofertados en la propuesta donde obtenga puntaje adicional, durante la ejecución del contrato en calidad y cantidad propuesta.	No	No aplica.	No
26. Implementar el esquema de seguimiento al Acompañamiento Familiar y Comunitario de acuerdo con las indicaciones de Prosperidad Social. El contratista deberá presentar los resultados del ejercicio en los comités de seguimiento.	Si	El contratista con los profesionales de seguimiento y temáticos hicieron el seguimiento al desarrollo de la sesión 1 a la sesión 6.	Si
27. Remitir a Prosperidad Social las peticiones que son responsabilidad de la Entidad, el contratista no podrá dar respuesta a peticiones de carácter misional de la entidad. Toda Petición, Queja o Reclamo (PQR) del orden misional, que sea recibida debe ser radicada a través de los medios destinados para tal fin en el portal web de Prosperidad Social.	No	Durante la ejecución contractual no se radicaron peticiones, quejas o reclamos por parte de los hogares o ciudadanos relacionadas con el objeto misional de la entidad.	No
28. Facilitar los insumos necesarios relacionados con la ejecución del contrato para dar respuesta a los requerimientos de los entes de control y de carácter particular.	No	No hubo requerimientos relacionados con la obligación contractual durante la ejecución contractual.	No
29. Responder las peticiones correspondientes a las actividades administrativas y operativas que realiza y con relación a los terceros contratados en cumplimiento del objeto contractual.	No	No hubo requerimientos relacionados con la obligación contractual durante la ejecución contractual.	No
30. Presentar la matriz de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) en el Comité de Seguimiento, anexando cada PQR con su respectiva respuesta en el informe mensual.	Si	El Contratista presentó la matriz en blanco, dado que no se radicaron PQR durante la ejecución del contrato.	Si
31. Socializar y sensibilizar sobre la oferta social complementaria identificada y cargada en el Sistema de Información del Programa de Acompañamiento, SIPA, en el marco de las sesiones de acompañamiento familiar y comunitario a realizar con los integrantes de los hogares.	Si	El contratista a socializó en cada una de las sesiones de acompañamiento la oferta a los hogares de acuerdo con lo detectado en la caracterización y disponibilidad territorial.	Si

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
32. Apoyar y acompañar a nivel local con aliados públicos y privados el desarrollo de actividades de gestión de oferta social que propendan a la atención e inclusión de los hogares acompañados en los programas y proyectos sociales complementarios.	Si	Socializó la oferta de agua potable y mercados campesinos a los hogares focalizados por el DNP para el ejercicio de muestreo del Registro Social de Hogares en el municipio de Riohacha.	Si
33. Apoyar el análisis de pertinencia y oportunidad de cada programa y/o intervención identificada a nivel municipal su actualización, consolidación en el mapa de oferta y así como su cargue en el Sistema de Información del Programa de Acompañamiento, SIPA.	Si	El contratista levantó la información de oferta existente a nivel municipal, cargándola en el módulo de oferta del Sistema de Información del programa de Acompañamiento, SIPA.	Si
34. Apoyar en el levantamiento de las bases de datos que dan cuenta del acceso efectivo a la oferta municipal, que es articulada desde el contratista.	No	No hubo requerimientos relacionados con la obligación contractual durante la ejecución contractual.	No
35. Apoyar, acompañar y participar en todas las actividades programadas relacionadas con la gestión de la oferta social orientada por la entidad y específicamente en reuniones, ferias, eventos, entrega de donaciones de bienes en especie y jornadas de socialización de oferta.	Si	El contratista apoyó, acompañó y participó en la realización de la socialización de las ofertas en el marco de aplicación de una muestra en el municipio de Riohacha en el Registro Social de hogares.	Si

VII. CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

¿EL CONTRATO HA SIDO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN?	SI	NO
	X	

VIII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

¿EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes?	SI	NO	N/A
	X		

IX. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

Clase de garantía Y No:	CUMPLIMIENTO - BQ-100075088
Expedida por:	SEGUROS MUNDIAL
Fecha de Aprobación:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
Cumplimiento del contrato	$ 1.261.023.729,40	18/09/2023	29/04/2024
Pago de salarios	$ 315.255.932,35	18/09/2023	29/12/2026
Calidad del servicio	$ 945.767.797,05	18/09/2023	29/04/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 945.767.797,05	18/09/2023	29/04/2024

Clase De Garantía Y No:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - BQ-100020189
Expedida por:	SEGUROS MUNDIAL
Fecha de Aprobación:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
Responsabilidad Extra Contractual	$ 580.000.000,00	18/09/2023	29/12/2023

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA RECLAMACIÓN PENDIENTE CON CARGO A LOS RIESGOS AMPARADOS?	NO	SI
	X	¿Cuáles?

X. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	FECHA	RADICADO ORFEO	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL INFORME
1	13 de octubre de 2023	M-2024-3200-007926	325.360.360,00
2	07 de noviembre de 2023	M-2024-3200-007926	2.456.951.182,60
3	12 de diciembre de 2023	M-2024-3200-007926	3.788.629.772.60
4	29 de diciembre de 2023	M-2024-3200-007926	5.062.078.239.60

XI. RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA MULTA O SANCIÓN IMPUESTA AL CONTRATISTA?	NO	SI
	X	¿Cuales?

XII. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

ITEM	CONCEPTO	VALOR
A	**Valor Inicial del Contrato**	6.305.118.647,00
B	Adiciones y/o reducciones al Contrato	0,00
C	Valor Liberado por prorrata del primer pago	0,00
D	**Valor Final del Contrato (A+B-C)**	6.305.118.647,00
E	**Valor Ejecutado por el Contratista (Informe de supervisión)**	**5.062.078.239,60**
F	Valor Total de Pagos o Desembolsos (Certificado por GIT Tesorería)	5.062.078.239,60
G	Reintegros efectuados por el Contratista Si F>E (F-E)	0,00
H	Valor pendiente de pago al Contratista (E-F)	0,00
I	**Valor No Ejecutado (D-E)**	1.243.040.407,40

XIII. ESTADO GESTIÓN DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Remisión archivo digital gestión documental M-2024-3200-009299.

Certifico que la documentación generada durante la ejecución del contrato fue remida al GIT de Gestión documental para el correspondiente archivo en el expediente DELTA 2100.70.14.13010.2023.1.

XIV. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe los siguientes documentos, según lista de chequeo formato F-IP-154

Certificación de Desembolsos al Ejecutor - Tesorería – Prosperidad Social
Certificación de Legalización Contable - Contabilidad – Prosperidad Social
Informe financiero consolidado de la ejecución financiera del contrato
Informe final consolidado del contratista Fundación Fundalianza.
Certificación de Contratos celebrados con terceros suscrita por el Representante Legal
Memorando remisión archivo de gestión documental.
Gestión documental digital:
https://dpsco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jorge_rodriguez_prosperidadsocial_gov_co/EsuRIEJtB01IkXCK29HI5jQBH1JTEl6SaxSCC6Pek6xS4Q?e=KxaHOE

En mi calidad de supervisor del contrato me permito certificar que la información contenida en el presente informe de cierre contractual se deriva del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico efectuado a la ejecución del objeto contractual y en consecuencia se deja constancia del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el convenio o contrato objeto de supervisión.

LILIANA MARIA SOLANO MONTENEGRO
C.C. 22.733.684de Barranquilla
Supervisora contrato 618 FIP de 2023.